


Valladolid, Yucatán a 31 de agosto de 2011

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente, y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los “Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán” y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de abril de 2011, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Valladolid, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.



Lic. Myrna Iveth Ortiz Cota
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Ayuntamiento de Valladolid

C.c.p. Archivo